

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 68 Viernes 19 de marzo de 2010 Sec. IV. Pág. 29097

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9711 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 4 de marzo de 2010 en el Procedimiento nº 93/2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Ballestas Coten, S.L." con domicilio en Carretera Valencia-Barcelona Kilómetro de Villarreal (Castellón) y CIF número B-12018065.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 4 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100016692-1